

*Informe leído  
honorable con modificaciones  
en la Sesión de fecha  
15/6/2021*



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, LICENCIADO LIMBER CRUZ LÓPEZ, LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA LA LÍNEA FRONTERIZA. PROPONENTES: ARIS YVAN LORENZO SUERO, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DAVID RAFAEL SOSA CERDA, VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO Y CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.

EXPEDIENTE NO.00628-2021-PLO-SE

### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Agricultura, Licenciado Limber Cruz López, la creación de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para la línea fronteriza, a fin de facilitar las herramientas necesarias para producir y ser competitivos con productos de mayor calidad e influir en la calidad de vida de los agricultores.

Según estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en su informe "El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación", 2017, estima que la agricultura es la principal fuente de ingresos de la población rural de menores entradas económicas del mundo, cuya mayoría son pequeños campesinos. De acuerdo con los mapas de pobreza de la República Dominicana de los años 2005 y 2014, la zona fronteriza, conformada por las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, es la más desfavorecida, al tener los índices más altos de necesidades del país.

Para los agricultores dominicanos, en especial los de la zona fronteriza, es de gran importancia la implementación de programas que permitan el desarrollo, inversión y explotación de sus recursos, lo que, contribuirá a la disminución de la pobreza en esta región, crear un sistema de incentivos para la generación de conocimiento y sofisticación de los sectores estratégicos a través de la innovación. Así como, la creación de una política de implementación de tecnologías adaptadas a las realidades de cada provincia para mejorar la productividad agrícola.

### Mecanismos de consulta

*+*  
*aplic*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 09 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el desarrollo económico y que esta iniciativa contribuirá a la disminución de la pobreza de las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.
- Invitación a los senadores Melania Salvador de Jiménez y Casimiro Antonio Marte Familia, quienes representaron a los proponentes de la iniciativa y motivaron su propuesta manifestando que debido a la pobreza, marginalidad y limitada infraestructura en la que se encuentran estas provincias, es necesario promover programas que incentiven el desarrollo de la zona fronteriza.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión. Este informe señala que es necesario hacer la corrección de nombres propios, nombres de cargos, así como la reubicación de los considerandos y adecuación de los vistos y la parte dispositiva. La Comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- **Modificar el título de la resolución, para eliminar el grado académico el incumbente y especificar cuáles provincias integran la "línea fronteriza". Este se leerá como sigue:**

"Resolución que solicita al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, la creación y sostenimiento de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco."



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- *Modificar los vistos segundo y tercero, para que sean colocados de forma definida, ascendente y encabezados por el número de la ley, seguido por la fecha y posteriormente por el nombre, para que en lo adelante se lean como sigue:*

**"Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley núm. 12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco; **Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República"

- *En la parte dispositiva, realizar las siguientes modificaciones:*

- *Modificar el dispositivo primero, para hacer la idea más concreta, específica y adecuarlo al título.*
- *Eliminar el dispositivo segundo, por establecer un mandato de cumplimiento que no es propio de las resoluciones, sino de las leyes.*
- *Renumerar la parte dispositiva tercero como segundo.*

- *En lo adelante, esta parte se leerá de la siguiente manera:*

**"RESUELVE**

**Primero.- Solicitar** al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, la creación y sostenimiento de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, para favorecer la producción, calidad y competitividad de los productos



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

agrícolas y repercutir en la calidad de vida de los agricultores de la zona fronteriza.

**Segundo. Comunicar** la presente resolución al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, para los fines correspondientes.”

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO  
PRESIDENTE

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO  
VICEPRESIDENTE

RAMÓN ROGELIO GENAO  
SECRETARIO

LENIN VALDEZ LÓPEZ  
MIEMBRO

GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
MIEMBRO

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO  
MIEMBRO

RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ  
MIEMBRO

CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO  
MIEMBRO

VIRGILIO CEDANO CEDANO  
MIEMBRO

RCN/kg  
11 de junio de 2021.